

## HUMANISMO Y CIUDADANÍA: UNA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DESDE EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA

*Luis Alberto Castrillón López\**

*“El ser político de las personas, ese ser que hemos dicho que ya no es visto como esencial se define como ciudadanía... Uno de los déficits de las sociedades liberales es que en ellas al individuo le cuesta sentirse ciudadano. No le cuesta sentirse sujeto de derechos, pero si servidor de un bien común” (Camps)*

### **Resumen**

El artículo presenta una definición de ciudadanía desde la polis como construcción y participación, destaca la importancia de un discurso ético y estético en pro de los valores ciudadanos que tienen como centro el reconocimiento de la persona humana.

**Palabras Clave** Humanismo, Humanismo y ciudadanía, Ciudadanía, Política, Participación ciudadana

---

\* Filósofo y Licenciado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Actualmente adelanta sus estudios de Maestría en Filosofía en la misma Universidad. Docente investigador del Grupo de Investigación Religión y Cultura de la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades de la Universidad Pontificia Bolivariana. Coordinador de las Revistas *Cuestiones Teológicas*, *Escritos* y *Pensamiento Humanista* de la UPB. Docente Corporación Universitaria Remington. Correo electrónico: luis.castrillon@upb.edu.co

## **Abstract**

The article presents a definition of citizenship from the polis as construction and participation, stands out the importance of an ethical and aesthetical speech in favor of the civil values that take as a center the recognition of the human person.

**Key words:** Humanism, Humanism and citizenship, Citizenship, Politics, civil Participation

Todos los esfuerzos posibles en la construcción de una nueva ciudadanía, de la ciudadanía de la inclusión, de la convivencia, del desarme de los corazones que pretende dejar el rencor, el resentimiento y el olvido, necesitan de una afirmación a la vida, a su sentido, a su dignidad. La construcción de ciudadanía no es una tarea del ciudadano titulado por su “documento de identidad”; en el momento histórico que acontece en nuestra sociedad, la ciudadanía se mide desde la convicción y el reconocimiento de la idea de comunidad.

Puesto que vemos que toda ciudad es una cierta comunidad y que toda comunidad está constituida con miras a algún bien (porque en vista del que les parece bueno todos obran en todos sus actos), es evidente que todas tienden a un cierto bien, pero sobre todo tienden al supremo (bien) la soberana entre todas las demás. Esta es la llamada ciudad y comunidad cívica (Aristóteles, Política 125).

Esta afirmación aristotélica, no sólo encarna el inicio de una teoría política, sino que aporta a la comprensión del primer reto social hoy evidenciado en la realidad socio-cultural: el empoderamiento de la idea de política, en pro de la construcción de una ciudadanía responsable en cada uno de sus miembros. Hay una relación intrínseca entre hombre y ciudad, es la ciudad la depositaria de toda construcción social que da significado a la vida, que perfila la existencia humana como participación en hechos vitales con sentido. En palabras de los griegos se

expresaría que el arte de pensar al hombre es comprender la finalidad de la vida como una búsqueda de felicidad.\* O como también lo expresa Ángel R. y Arango S. (2008):

La ciudad es un mapa mental que se hace el ciudadano, una primera seguridad que se da y sobre la que se construye lo demás: su relación con lo otro-objeto y con los otros-sujetos. Allí, en el espacio público y el privado, donde lo simbólico cumple con la tarea de transformar la realidad o a menos de desdibujarla para acomodarla al deseo, el ciudadano crea su espacialidad y el sentido psicológico de su tiempo... La acción del ciudadano nace primero de percibir y luego de reflexionar...(p. 72)

La idea de ciudadanía es una construcción subjetiva, es una creación de imaginarios colectivos de sentidos, creaciones, manifestaciones, es la vitalidad de cada ser humano entretejida en cada uno de esos giros y colores. Se necesita de la idea política, no limitada al concepto sino acontecida en la participación de la persona social llamada ciudadano. Trunca esta experiencia acontecida de ciudad y ciudadano la pretensión particular de limitarla a un mero asunto de lo público o lo privado, de lo estético o lo arquitectónico (Martín-Barbero, 1996, p. 45). A la vez tiene algunos limitantes o problemas, establecidos por la deflación a la que ha sido sometida desde la mirada reducida de la razón instrumental; entre las limitantes, está:

- *Pensar la ciudadanía como un preestablecido teórico*: la visión de ciudadanía responsable como eje de la identidad política natural en cada ser humano, parece estar relegada a la idea de formación política y democrática, es decir que si no estudiamos los conceptos, no se puede acceder a la interpretación y asimilación del sentido político

---

\* Agustín citando a Varrón, expresa que el hombre al filosofar tiene una única finalidad o intención: la de ser feliz. Dicha felicidad es la búsqueda de sentido, equilibrio e interiorización de la propia vida. **En:** *De Civitate Dei* XIX, 1,3 comenta San Agustín a Varrón. ("nulla es homini ratio philosophandi nisi ut beatus sit").

humano. La ciudad está en permanente construcción, necesita de la fuerza creadora y transformadora del hombre de la *polis*, máxima expresión de la organización social y por ende, espacio, escenario e imaginario de las aspiraciones humanas. La ciudad está lejos de ser un conglomerado de espacios arquitectónicos o funcionales sin sentido e interiorización, para convertirse en acervo de sentido y construcción de humanidad, de alteridad, de interculturalidad y de valores sociales.

- *Política igual a proselitismo*: en el imaginario colectivo se relaciona política con proselitismo o ejercicio de la democracia a través del voto y ello, por indiferencia o acomodamiento, ya preestablece una prevención hacia la comprensión de dicho sentido, por parte de los llamados ciudadanos. La carencia de formación para la ciudadanía limita la capacidad de captación del ser ciudadano, como ser político, y de la identidad política del ciudadano como estrategia de participación e inclusión de lo humano en la vida social.
  
- *La ciudadanía de individuos, no de personas; de estrategias no de convicciones*: la noción de ciudadanía y política se ha convertido en un discurso de poder, la mayoría de las veces utilizado por las estructuras de lo público para crear imaginarios como “cultura ciudadana” y “seguridad ciudadana”, pero sin la suficiente profundización de estas dinámicas de transformación de la ciudad. No pueden ser meros conceptos socio-jurídicos, de control político o estrategias de comunicación y cohesión social, sino que deben estar asociadas a una visión profunda de la idea y del acontecimiento llamado “ciudadanía” desde la persona. Ello permite generar una actitud de ética cívica que favorezca el crecimiento en valores de la comunidad social denominada ciudad.

Lo que Aristóteles establece entonces como “una cierta comunidad”, tiende a la identificación y al reconocimiento de un grupo humano que se relaciona y dicha relación preestablece o condiciona el acontecer de “ciudadano”. La ciudadanía no es sólo producto de la formación en teoría política o cultura ciudadana; la ciudadanía establece una comprensión de lo humano en el grupo social. Ella se forja en la identidad como reconocimiento, en la capacidad de inclusión (igualdad y diferencia) y en la relación-comunicación como dinámicas de interacción social.

Ser ciudadano no tiene que ver solo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades (García Márquez, 1997, pp.19-20).

Ciudadanía y democracia participativa necesitan desde los desafíos socio-culturales de nuestros tiempos un nuevo momento histórico de construcción para que el papel de los grupos humanos pobladores de ciudades no siga permeando el imaginario de simple “rebaño” o espectador pues así la sociedad del derecho empoderada de leyes y normas, no logra la estabilidad, la resolución adecuada de los conflictos sociales, la tranquilidad, la felicidad, la justicia y la igualdad, todas estas búsquedas trascendentes de lo humano. Expresa Hoyos (2000): “La democracia participativa es a la vez vida de la sociedad civil, al reconstruir la solidaridad en actitud pluralista, y es procedimiento para llegar libremente a consensos y disensos de relevancia política” (p. vii). Es necesario la deconstrucción del discurso de poder asegurado por la idea de ciudadanía y revitalizar el “acontecer” del papel de la ciudadanía basado en valores humanos que permiten la edificación de lo pacífico y lo incluyente.

Esta construcción de ciudadanía puede asociarse a lo que Bobbio (1996) identifica como el paso de la democracia representativa a la democracia directa, donde el llamado “proceso de democratización permite el paso de la democracia política en

sentido estricto a la democracia social o sea, en la extensión del poder ascendente, que hasta ahora había ocupado casi exclusivamente el campo de la gran sociedad política, al campo de la sociedad civil en sus diversas articulaciones” (p.42). La actitud democrática acontece en el ciudadano cuando éste ejerce la corresponsabilidad de participación y de construcción de la llamada ciudad. Este empoderamiento que revierte la idea de ciudadanía como concepto o -documento de identidad- y la transforma en acontecimiento socio-cultural propone: la identificación de una idea y un acontecer de humanidad que debe estar presente en “toda ciudad que es cierta comunidad”.

Lo reafirma, también Camps (1999):

Por eso se piensa en la identidad comunitaria como un haber importante y necesario. Ahora bien, el ciudadano es, por encima de todo, sujeto de derecho. Si se le exige una integración en la sociedad en que va a vivir, ésta se justifica en función de una mejor satisfacción y respeto a los derechos fundamentales. Ambos extremos -derechos y deberes- tendrán que ir juntos: en su calidad de ciudadano, el individuo estará sujeto a unas obligaciones porque, a su vez y en primer lugar, es poseedor de unos derechos (p. 101).

Camps (1999) sitúa un reto hoy inevitable, el abandono del concepto de individuo social como eje constructor de identidad social y comunitaria para convertirse en persona social, que comprende su protagonismo en la vida social desde el reconocimiento de su identidad y su disposición natural al encuentro con el otro. Porque la interiorización de su realidad, así como la asimilación de sus compromisos, acontece en él como sujeto moral, con un decidido compromiso en la participación protagónica de la transformación social. Ello vence la visión reducida de humanidad que está significando y aconteciendo el imaginario colectivo de ciudad desde la idea neoliberal, donde las construcciones sociales y culturales -artefactos, tecnologías, procedimientos y estructuras- están despojadas de sentido y trascendencia, convirtiéndose sólo en arquetipos funcionales, desprovistos de la realidad trascendente que transporta sentido.

## **2. La persona: lo humano como acontecimiento vital**

No queda, por tanto, más que esclarecer una re-significación del humanismo ya no expuesto a ese exceso de racionalidad moderna, matizado en un “antropocentrismo conceptual” empoderador de una realidad material, tecnocientífica. La persona social despojada de su realidad trascendente pierde la oportunidad de concebir la experiencia innata de sentido humano como búsqueda de la felicidad con justicia. Este humanismo que necesita ser impregnado en la ciudadanía, promueve la esperanza no como concepto, sino como fenómeno de trascendencia vital de historias con sentido y significado, y otorga la capacidad de creaciones y manifestaciones culturales vitales en la ciudad, pues como lo afirma Arboleda (2008): “La realidad trascendente a las culturas mantiene la tensión entre lo que es y lo que será, entre lo que se conoce y lo que todavía no se conoce, entre el cómo y el para qué” (p. 14). Dicha tensión es una clara comprobación de la experiencia mística y estética que entrelaza toda acción vital de la persona social y que se torna indispensable en cualquier discurso que propenda cultura en la ciudad.

La crisis inminente del humanismo provocada por una modernidad cargada de universales como certeza, desconoce el sentido de lo humano y a la vez despersonifica y desfigura la realidad. Esta instrumentalización desde la tecnociencia desde el neoliberalismo provoca una crisis en la cultura que por ende es una crisis del humanismo, - no refiriéndonos al término, ni al sistema histórico-cultural donde nace y se acuña la palabra-, sino dejando entrever que en la escena de las cuestiones humanas se sigue dejando sin respuesta la pregunta por lo humano y su ser, por aquel “acontecer” que hace a los seres humanos diferentes al resto de seres vivos, y no propiamente con el afán de sostener una mirada antropocéntrica, sino de revisar la esencia del existir como seres con sentido, trascendencia y mística.

Basta con enunciar algunas características de la crisis del humanismo:

- *Un humanismo sin el ser:* está anclado en una visión metafísica de la realidad, donde lo que se hereda es el concepto y la norma legal, negando toda dinámica de enfoque integral de la vida humana.
- *Un humanismo reducido a la individualidad:* concibe al sujeto como un yo fuerte, constitutivo, que se considera creador y autónomo. Donde el *individuo social* pierde la captación de *persona social*, y se convierte en un mero instrumento de construcción histórica que aporta momentos, avances y acciones pero no acontecimientos con sentido que creen identidad y cohesión.
- *Un humanismo jurídico:* se expresa en dogmas acerca de la naturaleza humana y de lo que debe ser. Nace un adjetivo categórico a la idea de humanismo, el humanismo jurídico, que reduce lo humano a la norma, no como clave de transformación, pues ésta no se interioriza, ni es resultado del consenso de la cultura, sino como método de homogenización de la cultura. Esta idea de humanismo desestima la virtud y se nutre de que cualquier creación socio-cultural debe elevarse a la categoría de ley y norma antes de la interiorización o comprensión trascendente. Este humanismo jurídico se basa en arquetipos normativos que buscan la represión, la coerción como espíritu de la norma, desestimando los valores sociales como punto de partida de la organización social.

Por consiguiente, la tarea de formación cívica y política debe buscar la asimilación y re-significación en la concepción actual del humanismo. Un humanismo que esté más allá de la metafísica, más allá del concepto, más allá de la necesidad de un aparato de estructuras y normas para develar la razón y vivencia de lo que hace humana a la persona. Como compromiso de dicha re-significación, está la mirada a la realidad del hombre como persona social, en donde los valores éticos y estéticos, la voluntad propia, sus sentimientos, sus aspiraciones, su vocación y



sus fuerzas se imponen ante la máscara que ha fabricado el mundo exterior, eliminando la visión materialista de la realidad que a través del lenguaje globalizante del librecambio del mercado y el consumo limita una identificación integral de la condición de existencia relacional -trascendencia, yo interior, el otro y el entorno- de todo ser humano.

Existir en el mundo, relacionarnos, comunicarnos, establecer una construcción cultural que identifique valores y acciones en pro de la transformación humana y social, se convierten en indicios de un “acontecer” de la persona. Una reflexión más integral sobre lo humano debe confirmar como acto fundante de la condición humana la relacionalidad, ese deseo y experiencia natural de comunicarnos y de dejarnos tocar por la realidad del “rostro” del otro. Dice Ema (2008):

(...) no podemos ver al sujeto humano, como una entidad independiente del contexto de relaciones y condiciones que lo constituyen. Al menos en dos sentidos: (1) dueño de sí mismo, consciente, y transparente, soporte de la razón, del conocimiento y del significado; (2) separado del mundo de objetos, y de este modo, paradójicamente objetivado como un objeto con una naturaleza distinta a ellos. (p. 126).

El contexto sobre el humanismo que hoy debe permear la construcción socio-cultural, ya no está relacionada directamente con el movimiento cultural que ha antecedido el concepto a lo largo de la historia; más bien, la reflexión que se propone abandona la idea conceptual e histórica y plantea la evolución del humanismo como una fuerza de sentido, es decir, una mirada al valor, a la bondad, a la belleza, a la verdad sobre el hombre. Más allá de ser un nuevo humanismo, es la revitalización del término, para apropiarse las dinámicas de cambio que los avances socio-culturales nos presentan como reto. Lo humano, como actitud que destaca nuestro “supuesto”<sup>\*</sup> papel relevante en la construcción

---

\* Las atrocidades de la guerra de la ciudad, nos permiten dudar de esa racionalidad que determina la auto comprensión. La visión fragmentada o reducida sobre la realidad, la mayoría de las veces anclada a una idea hegemónica o impositiva de cultura, termina convirtiendo la construcción de ciudadanía en un campo de batalla de guerras que matan, no sólo los cuerpos, asesinan la

de la historia y la cultura, lo humano como la mirada profunda al sentido de experimentar la vida, nos debe llevar a concebir el desarrollo integral de la persona.

Más allá de definir la integridad de la persona, es necesario un fortalecimiento del lenguaje trascendente de lo humano como abandono de la radical reducción generada por la crisis de la cultura o la “encrucijada de la cultura” formulando una estrategia educativa desde la familia, la escuela y la ciudad para la protección de la propia vida y para la asimilación de los compromisos como persona y como ciudadano: aceptar la diferencia, reconocerse desde y en la actitud relacional (trascendencia-alteridad- entorno).

Para ello, se propone una re-significación de persona humana con tres características necesarias en la construcción de la persona social como ciudadano responsable:

*Lo humano como reconocimiento:* se hace necesario hablar de identidad personal y cultural, para re-significar lo humano. Ello apunta a establecer que tener identidad no depende sólo de la seguridad conceptual o sico-afectiva de cualquier autocomprensión humana. Afirma Ricoeur (2005): “Así, de entrada, la cuestión de la identidad aparece en escena en el discurso del reconocimiento; y permanecerá hasta el final” (p.12). Decir quién soy, establece como obligada la pregunta que manifiesta cómo reconozco y cómo me reconozco. Lo fundamental de esta comprensión de la identidad como reconocimiento es que puede permitir a la persona social que construye ciudadanía, una interacción y una comunicación directa con la realidad significativa para él y con lo que debe reconocer de esa

---

esperanza. El carácter “civilizatorio” de la “Modernidad”, interpreta como inevitables los sufrimientos o sacrificios (los costos) de la “modernización” de los otros pueblos “atrasados” (inmaduros), de las otras razas esclavizables, del otro sexo por débil, entre otros (Dussel, ; Lander, 2000).

realidad para dar fundamento a su humanidad. Si no se fundamenta en el reconocimiento de sí la experiencia humana, lo más seguro es que no habrá construcción social

*Lo humano como comprensión de alteridad:* es paradójico que lo esencial en la concepción y vivencia de la persona, se haya convertido en la fractura que, hace del conflicto social, caos o ruptura. Ello sucede, al abandonar la premisa fundante de humanidad “estamos o existimos con otros”.

La realidad de la vida humana evidenciada en la ciudadanía, se representa en la intersubjetividad. Para Levinas el rostro del otro llama a la responsabilidad, a la comprensión de una existencia compartida, dejando establecido para el interés de esta reflexión que el rostro del otro, no por obligación o temor, sino por develación y contemplación ayuda a comprender la trascendencia de existir, de profundizar sobre mi humanidad admirando, celebrando y consagrando la humanidad del otro.

La absoluta desnudez del rostro, este rostro absolutamente sin defensa, sin cobertura, sin vestimenta, sin máscara es, sin embargo, lo que se opone a mi poder sobre él, a mi violencia, lo que se opone a ello de una manera absoluta, con una oposición que es oposición en sí. El ser que se expresa, el ser que esta frente a mí, me dice no por su expresión misma. Este no es simplemente formal, pero tampoco es el de una fuerza hostil o una amenaza; es la imposibilidad de matar a aquel que presenta este rostro, es la posibilidad de reencontrar un ser a través de una interdicción (Levinas, 1994. pp.43-44).

Acontecer la vida es darnos la posibilidad de admiración sobre la realidad, una admiración que debe reafirmar que la mirada del rostro del otro es una confirmación, una reafirmación de mi propia existencia. Todo lo enunciado permite trazar un horizonte de respeto, tolerancia e inclusión pero no sólo depositados en la idea jurídica de convivencia ciudadana, sino en una capacidad develadora de trascendencia y admiración de mi ser como persona, a través del ser del otro que está a mi lado. Aquí se reafirma la actitud comunitaria de la construcción de

ciudadanía, una mirada perpleja del rostro del otro como fundamento de la convivencia y la cultura ciudadana.

*Lo humano como construcción de dinámicas de interacción y de transformación social:* se presenta un desafío estructurante a la idea de post-humanismo para construir la ciudadanía incluyente, reflejado en la premisa que debe movilizar la acción y la participación ciudadana: el “hacerse cargo”. El nivel de responsabilidad en la construcción de ciudad y la auto-comprensión de lo humano, corresponden a la actitud de ponerse al frente. Al relacionarnos evocamos la identificación de una sinergia vital, la de comunicarnos para transformar, la de habilitar discursos, actitudes y sentidos como posibilidad de participación, inclusión y transformación.

El sujeto en quien depositar nuestra confianza en este momento post-humano es ahora uno capaz de hacerse cargo de su división, su vulnerabilidad y las estructuraciones veladas bajo los ideales de fragmentación y de contingencia. “Hacerse cargo” en estas las coordenadas post-humanas no es la consecuencia de reintroducir el viejo Sujeto por el que guardamos luto tras su muerte, sino precisamente este otro que es capaz de hacer (de sus) vínculos concretos y particulares (un lugar) para construir políticamente formas de vida con más futuro (Emma, 2008, 136)

La experiencia de ciudadanía con derechos y sin responsabilidades, manifiesta explícitamente un concepto de cultura democrática, alejado de los fundamentos de la *polis* y desprovisto del imaginario de poder como participación. Esta llamada “cultura democrática”, presenta dos problemas:

- Delegar en la elección de un candidato toda la responsabilidad sobre la transformación del entorno socio-político (en el caso del elector).
- Reducir la idea de gobernabilidad al poder para obtener beneficios propios alejando así la vocación mayor de servicio al bien común (en el caso del elegido).

Afirma Ortiz (2010): “La ciudadanía es un concepto que se encuentra íntimamente ligado con la facultad de poder ejercer plenamente derechos y contraer válidamente obligaciones, es una noción que se define en relación con el Estado. El ciudadano es el ser político de ese Estado. Como tal puede ejercer válidamente los derechos políticos y sociales” (p. 134).

Ello presupone que la mirada hacia el futuro, en el caso de la ciudadanía, debe habilitar la comprensión en todo ciudadano de su responsabilidad-convicción en la transformación de la ciudad. Pero también compromete al Estado a proponer y propiciar mejores herramientas de formación y de sensibilización para la comprensión de la ciudadanía desde la persona. Como también encarga a los gobiernos (nacionales, regionales y locales) a habilitar políticas públicas generadoras de escenario e imaginario de inclusión social y garantías sociales. Es necesario que la ciudadanía transmita a la persona social la co-relación participación colectiva e identidad política.

### **3. Lo político, como participación desde los nuevos imaginarios de convivencia y cultura ciudadana.**

Una actitud de ciudadanía responsable, desde la persona social, invita a construir ciudad desde una perspectiva humanizante. Protectora y promotora del programa vital vivir en, con y para el reconocimiento del otro. El imaginario colectivo de violencia, muerte y miedo del país y de la ciudad, sobrepasa cualquier estimativo o estudio de campo. La conformación de múltiples actores de violencia en un mismo territorio con antecedentes históricos, hacen que la muerte enmarque el diario vivir. En el caso de Medellín, no se experimenta sólo un conflicto social con actores armados; es evidente, que más allá, se presenta una sociedad compleja, de profundas confrontaciones, con un alto contenido de violencia, indiferencia y

rencor, sumado a las condiciones socio-económicas limitantes que son propicias para la gestación de la guerra y la violencia. Todos estos factores minimizan cualquier esfuerzo de reconstrucción social.

El papel de la formación humana en el imaginario colectivo de la ciudad no puede ser una tarea secundaria. Se acude a la “muletilla” de formación humana, formación integral o formación ciudadana, pero desde el concepto, desde la razón, la sique o lo social. Se torna inexcusable tejer o crear un significado al sentido de lo humano, para hacer que la ciudad no se signifique sólo en los espacios arquitectónicos, que la mayoría de las veces desplazan el problema, sino que por lo contrario, la ciudad sea un imaginario, un escenario de encuentro, un lugar de la palabra y la convivencia, evidenciando inclusión y multi-culturalidad.

La apertura y el diálogo son los medios; la paz, la democracia y la seguridad, los objetivos para lograr un futuro que refleje lo mejor de las diversas culturas, las distintas regiones y la condición humana que compartimos. Sólo nosotros - todos [y todas] juntos - podemos 'asomarnos' y escribir la primera página de la historia del futuro. No, el año 2000 no es el 'fin de la historia'. Pero debería ser el fin de esta historia, de la historia de la guerra (UNESCO, 1994, p. 1).

El reto planteado por la UNESCO, hace de la ciudad de la esperanza, la ciudad del otro, de mí mismo, muy bella por fuera, pero obligadamente parecida a lo de adentro. Este colectivo de ciudad debe abandonar el esfuerzo tecnocrático de solo construir ciudades bellas por fuera, y buscar en la ciudad el sentido de lo humano, la defensa de la propia vida, sintiente y desplegada en imaginarios colectivos de solidaridad, justicia, inclusión y multi-culturalidad.

Lo político y lo democrático parecen ser discursos relegados al entendimiento solo de los actores de la llamada política. Se precisa que los actores sociales desde lo educativo, lo familiar y lo cultural comprendan la política como una fuerza dinamizadora de la vida social, que reafirma nuestra vocación a lo comunitario, al respeto de la diferencia y a la apertura al diálogo y la diversidad.

Es necesaria una transformación de la voluntad de las personas, hecho que sólo se produce si una serie de hábitos, costumbres o buenas maneras son cultivados con constancia, paciencia y asiduidad. El civismo es una actitud, un modo de ser basado en la convicción de que toda sociedad —o toda ciudad— tiene unos intereses comunes que hay que defender. Entendido así, el civismo ha acabado siendo el concepto que sintetiza los mínimos éticos que cualquier miembro de una comunidad democrática y laica tendría que aceptar y asumir. (Camps, sf.)

En una construcción de la ciudad incluyente, con una mirada perpleja sobre el otro, el deseo insaciable de la paz no puede limitarse a la comprensión de la integridad de la vida, del respeto a la diferencia o de la resolución pacífica de los conflictos como un *mero discurso*. La construcción de la ciudad del otro, de la diferencia, de la cultura de la legalidad, de la libertad para caminar, de la tranquilidad para compartir la noche, sólo será posible cuando se asume el papel protagónico como actores sociales, dando como resultado escenarios e imaginarios de seguridad, más allá de los deseos individuales de protección que brindan los organismos de control.

#### **4. El desafío: una estética de la paz como acontecimiento**

El reto de la ciudadanía será generar en la colectividad un liderazgo personal y colectivo para la convivencia, para la paz como acontecimiento vital. Transformando la idea de paz como concepto con representaciones intangibles o simplemente indescriptibles a hechos cotidianos, donde se renuncia no solo a la resolución violenta de los conflictos a través de las armas, creadoras de exclusión, miedo, individualismo y un estilo de vida que inevitablemente coloca en escena guerra, muerte, indiferencia, ironía, insolencia, burla, sino también, un acontecer de lo pacífico que excluye de la vida cotidiana las imágenes de guerra y de violencia en la familia, en los medios de comunicación, en los juegos (que sufren una invasión de lo bélico y violento) y en los procesos educativos. Resentimiento, rencor y venganza son productos sociales que truncan la construcción de un

escenario colectivo de convivencia y un imaginario de esperanza, en donde las expresiones simbólicas y las acciones que ellas generen aporten a la construcción de lo pacífico como acontecimiento personal y comunitario.

La violencia como fenómeno cultural, no puede provocar un enamoramiento del dolor y del sufrimiento. La construcción de la paz, como acontecimiento sólo es posible con la acción participativa del ciudadano que cree en la cultura de la convivencia. Si “la cultura se puede comprender como el conjunto de sentidos que dan orientación a la vida de todo un pueblo” (Arboleda, 2008, p. 14), ella invita a rechazar las manifestaciones negativas “los delirios de violencia” y proponer la experiencia corresponsable de manifestaciones por la vida, por la alegría, por lo pacífico como experiencia y no sólo por la paz como ese concepto vacío de estabilidad, en donde conflictos y sufrimiento no existen y el mundo real se convierte en cuento de hadas.

## 5. Conclusiones

La paz como acontecimiento no puede limitarse sólo al cumplimiento de los derechos y artículos definidos por la constitución, dicha paz consolida “el derecho a vivir libres del temor a la violencia”\*. La manifestación social de violencia es un producto elaborado que se transmite a los niños y jóvenes; hay que parar esa dinámica cíclica de desencuentro con la vida. Y sobre todo evitar el señalamiento social y la relación inadecuada de hambre y pobreza, igual a violencia, pues se convirtió en costumbre clasificar la guerra y el conflicto violento como resultado de las comunidades humildes. Por ello, sin negar la existencia de otros detonantes de la violencia cultural engendrada en el *ethos* de la ciudad, no se puede limitar a la falta de garantías socio-económicas de los ciudadanos, las raíces de la violencia. Desempleo, falta de educación, brecha social son retos a vencer desde los actores

---

\* Esta expresión pertenece a la constitución del Ecuador



económicos y las políticas sociales, pero catalogarlos como el único punto de partida de la violencia no resuelve la problemática global. El discurso o concepto sobre la paz ya no se representa sólo en una paloma o el rostro dulce del niño, pues esa estética de la paz deja un vacío personal, un sin sabor de perfección y estabilidad que no está presente en la realidad y que será imposible representar. El discurso sobre la paz que se necesita, es un acontecimiento que representa en el compromiso ciudadano por la legalidad y la convivencia, una paz cotidiana, una paz que surge, que necesita acciones desde todos y todas. Por ello, las expresiones artísticas, las manifestaciones estéticas, literarias y lúdicas fundamentadas en un proceso formativo integral, multicultural para solucionar los problemas son un buen punto de partida.

<b>La Paz</b>	<b>Lo Pacífico</b>
La estética de la paz es sublime	La estética de lo pacífico es acontecer cotidiano, manifestaciones por la vida
Tranquilidad	Vivir sin el temor de la violencia, una no negación del conflicto, pero una afirmación del diálogo como camino de resolución.
Justicia y equidad	Verdad, perdón y solidaridad

Esta experiencia de lo pacífico no solo es una idea de seguridad coercitiva\*, en donde la idea de protección desvanece la experiencia de la libertad a falta de un compromiso ciudadano, sino que por el contrario nos convierte a todos en actores protagónicos de un no a la indiferencia, a la violencia y a las armas, como:

---

\* Llamamos seguridad coercitiva a la idea que desde políticas públicas sustentan que el aumento de pie de fuerza pública es la solución a las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, y de la misma manera es una idea colectiva del ciudadano que no es actor protagónico de los procesos de convivencia comunitaria, pues se deposita la responsabilidad de resolución de conflictos a los mecanismos de coerción que ejerce constitucionalmente la Fuerza pública.

- Creando espacios de diálogo y de encuentro, entendido el diálogo como imaginario, no como verdades para asegurar y defender.
- Entendiendo el conflicto como escenario natural de lo humano en donde lo que prevalezca es la verdad sobre el hombre, no el poder sobre el argumento que generalmente se convierte en violencia.
- La comprensión de la identidad barrial es uno de los caminos para acertar en el compromiso de los ciudadanos por una cultura de la convivencia pacífica. Se convierte en reto demostrar que la ciudad se desborda en un imaginario de comunidad, servicio, solidaridad, apoyo, respeto a las diferencias, inclusión, desarrollo, todo ello constructor del acontecimiento de pacífico.
- Un ciudadano convencido de ser constructor de esperanza: acogiendo los procesos de reconstrucción social y resolución de conflictos, no violencia, perdón y reconciliación, justicia restaurativa y cultura de la convivencia ciudadana, es decir: necesitamos un ciudadano con acceso a la formación.

En el caso de Medellín, expresan Mejía Velásquez y Palacio Monsalve (2009): “a pesar de la rápida y positiva evolución que ha tenido la ciudad en los últimos años, ésta no puede atribuírsele a ningún “milagro”, pues en realidad, ha sido un proceso resultante de una inteligencia plural o colectiva” (p.189). Esta llamada inteligencia plural y colectiva puede entreverse en la idea de que ciudadanos y administración pública representan a dos protagonistas del cambio socio-cultural cada uno por su lado, y aceptan el llamado a trabajar por un sistema generador de transformación social que crea procesos dialógicos, incluyentes desde adentro de las realidades de la comunidad y posibilita la construcción en conjunto, venciendo los obstáculos que siempre estarán presentes en cualquier dinámica de interacción humana.

Recordando a Gabriel García Márquez (1996) en, *Por un país al alcance de los niños*, es necesario concluir:

Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aprovecha al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética -y tal vez una estética- para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. Que integre las ciencias y las artes a la canasta familiar. Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad. Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños (p. 29).

Esta es hoy la misión de la ciudadanía de la persona social: construir los caminos para que la vida adquiera sentido, adquiera esperanza y el rostro desolador de la violencia engendrada por la conciencia del odio, el rencor y la indiferencia no se convierta en la única arma para solucionar nuestras diferencias. Toda esta reflexión debe encaminar la transformación de la ciudadanía convencida, no coercionada por las normas, como espacio corresponsable del desarrollo de las personas. Como desafío ha de entenderse:

- lo pacífico como hechos y acciones en la búsqueda incesante de la felicidad, sin negaciones de contextos.
- el barrio como motor de la construcción de compromiso.
- una ciudadanía basada en la fuerza del humanismo, es decir la auto comprensión del significado de vivir en, con y para los otros (alteridad), lo OTRO (trascendencia-Dios), lo otro (el entorno).

## REFERENCIAS

Ánjel, G. & Arango, G. (2008). *Condición de ciudadanía. Una conversación sobre la ciudad que nos toca*. Medellín: UPB.

Arboleda, M. (2008). *Profundidad y cultura*. Medellín: UPB.

- Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Camps, V. (1999). *Identidad ética o identidad política. Una contradicción?*  
Recuperado de  
<http://institucional.us.es/revistas/revistas/themata/pdf/23/06%20camps.pdf>
- \_\_\_\_\_. (s.f.) *Hacia una inmersión cívica*. Recuperado de  
<http://w3.bcn.es/fitxers/civisme/documentsvcampses.979.pdf>
- Dussel, E. (s.f.). Europa, modernidad y eurocentrismo. Recuperado de  
<http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/21-dusseleuropa,%20modernidad%20y%20eurocentrismo.pdf>
- Ema, J. (2008). Posthumanismo, materialismo y subjetividad. *Política y Sociedad*, 2008, Vol. 45 Núm. 3: 123-137, Recuperado de  
<http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0808330123A.PDF>
- García Márquez, G. (1996). Por un país al alcance de los niños. En *Colombia al filo de la oportunidad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lander, E. (comp). (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: Clacso.
- Levinas, E. (1994). *Liberté et commandement*. París: fata morgana.
- Martin-Barbero, J. (1996). *Comunicación y ciudad: sensibilidad, paradigmas, escenarios*. **En** Giraldo, F. & Viviescas, F. *Pensar la ciudad* (pp.45-79). Bogotá: Tercer mundo.

Mejía, H. & Palacio, R. (2009). *Vivir, sobrevivir y convivir en Medellín*. Medellín:

UPB.

Morey, M. (1987). *El hombre como argumento*. Barcelona: Anthropos.

Ortiz, W. (2010). *Ciudadanía alternativa. Nueva forma de manifestación constitucional*. Medellín: UNAULA.

Ramos, S. (1962). *Hacia un nuevo Humanismo*. México: Fondo de cultura económica.

Ricoeur, P. (2005). *Caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta.